



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

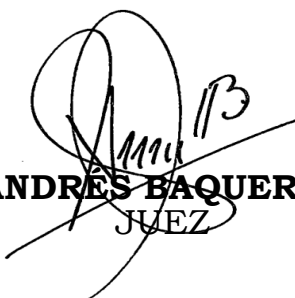
Pertenencia

Radicado N° 1100140030432019-00757

Teniendo en cuenta que el abogado JESÚS ALBERTO ARIAS BASTOS aceptó el cinco (5) de diciembre postrero, el cargo de curador ad-litem de María Magdalena Melo Rincón y de las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión (No. 30 Cd. 01), proceda Secretaría a notificarlo y suministrarle acceso al expediente digital.

Contabilice el término con que cuenta para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
028 hoy 30 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario